



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.605 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 85, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en particular en lo dispuesto en su artículo 45.
- Lo dispuesto en la Ordenanza sobre Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencia, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 850/2004, de fecha 31 de Mayo de 2004.
- Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2013.
- Certificado de Acuerdo N° 153/2013 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 17 de Junio de 2013.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE SUBVENCION** al **CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO**, por la cantidad de **\$ 400.000.-** (cuatrocientos mil pesos), correspondiente a proyecto presentado "Taller de Corte y Confección", y para la adquisición de materiales para costura, como hilo de coser, géneros, pago monitora
- 2° GIRESE** cheque a nombre de **Centro de Madres El Progreso de Catapilco**, Rut, N° **65.532.710-K**, por la cantidad de **\$ 400.000.-** (cuatrocientos mil pesos).
- 3° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.24.01.004.000.000** denominada "**Organizaciones Comunitarias**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SUBVENCIONES 2013 / DA 2605-2013

DISTRIBUCION:

- 1 - CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO
- 2 - DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- 3 - DEPTO JURIDICO
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JUR / SEC / pfc